MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE

Cordillera - Paraguay
Dirección: Padre Ángel Rosa Cárdenas
Tel: 0213283575 – RUC 80023725-0
E-mail: uoclomagrande@gmail.com
"Ciudad Alta, Bella y Joven

Loma Grande, 17 de Febrero de 2023.

SEÑOR:

ABG. PABLO SEITZ.

DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

P R E S E N T E:

En nombre y representacion del Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Loma Grande, me dirijo a Ud., con referencia a las observaciones realizadas ak llamado a Contratación Directa N° 03/2022 "CONSRUCCIÓN DE EMPEDRADO – SEGUNDO TRAMO EN EL BARRIO SAN FRANCISCO" con ID N° 423129, el cual texutalmente dice: "*El art. 188 de la Ley de presupuesto 7050/23 menciona que "En las contrataciones de bienes, obras, servicios y/o consultorías, las convocantes deberán prever que en caso de que una MIPYMES (Micro, Pequeña y Mediana Empresas), resultare adjudicada o beneficiada con una orden de compra o servicio en la tienda virtual, deberán realizar el pago de un anticipo a la misma, salvo que hubiere justificado al momento de la comunicación del llamado que el anticipo no resulta aplicable a ningún adjudicado", por lo que se solicita establecer en el PBC el porcentaje que será aplicado o en caso de no aplicar, se solicita remitir la justificación correspondiente",* .a dicho efecto, me permito remitir lo estipulado en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES del llamado de referencia, dando cumplimiento a lo establecido en la normativa de referencia como así también, lo establecido en la Circular DNCP N° 02/2023, el cual se detalla a continuación:

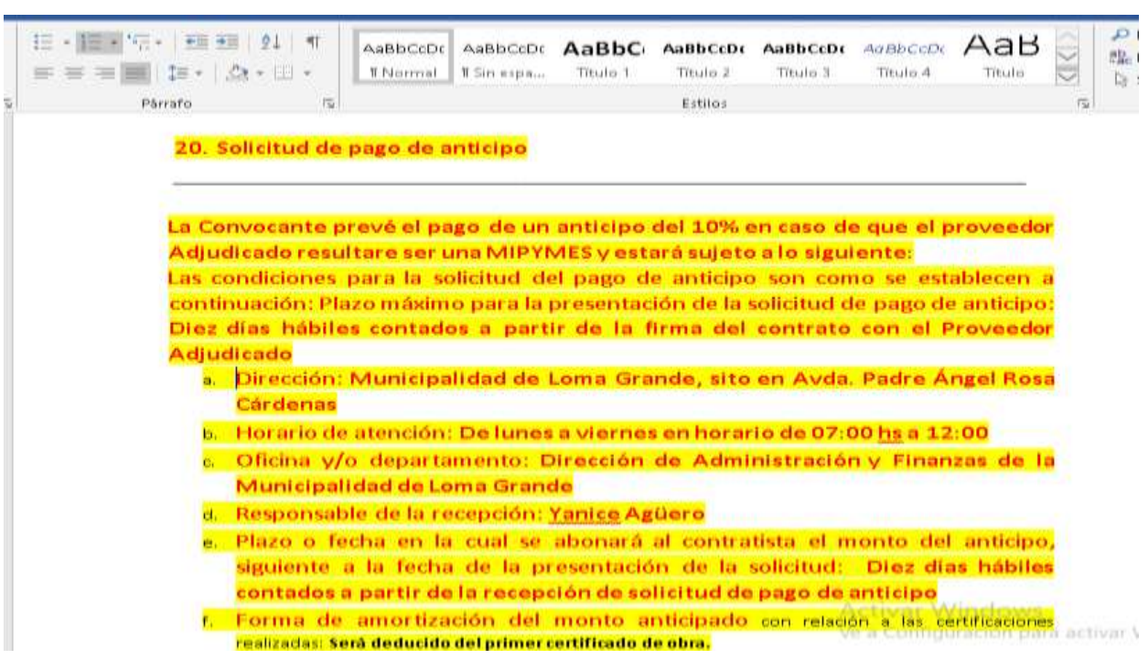

20. Solicitud de pago de anticipo

La Convocante prevé el pago de un anticipo del 10% en caso de que el proveedor Adjudicado resultare ser una MIPYMES y estará sujeto a lo siguiente:
Las condiciones para la solicitud del pago de anticipo son como se establecen a continuación: Plazo máximo para la presentación de la solicitud de pago de anticipo: Diez días hábiles contados a partir de la firma del contrato con el Proveedor Adjudicado

a. Dirección: Municipalidad de Loma Grande, sito en Avda. Padre Ángel Rosa Cárdenas
b. Horario de atención: De lunes a viernes en horario de 07:00 hs a 12:00
c. Oficina y/o departamento: Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Loma Grande
d. Responsable de la recepción: Yanice Agüero
e. Plazo o fecha en la cual se abonará al contratista el monto del anticipo, siguiente a la fecha de la presentación de la solicitud: Diez días hábiles contados a partir de la recepción de solicitud de pago de anticipo
f. Forma de amortización del monto anticipado con relación a las certificaciones realizadas: **Será deducido del primer certificado de obra.**

Como puede verse, el PBC cumple con la normativa de referencia, por lo que se remite la presente nota, solicitando al Señor Director, se tenga en cuenta para las consideraciones pertinentes.

Sin otro particular y, salúdole atentamente.-

Abel Ramón Pérez Franco
Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)
Municipalidad de Loma Grande
U.O.C.
ABEL PEREZ
Encargado U.O.C.